

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CENTRO INTERMODAL DE LOGISTICA, S. A.

*Acuerdo del consejo de administración de CILSA convocando concurso abierto para la adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de infraestructuras portuarias ZAL primera fase*

**Primero.**—Órgano de contratación: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima» (CILSA), plaza Puerta de la Paz, 6, 08039 Barcelona, España. Teléfono: (93) 318 87 50. Telefax: (93) 412 27 68. Télex: 54.000 JOPB.

**Segundo.**—Forma de adjudicación: Concurso abierto.

**Tercero.**—Lugar de ejecución: Zona Sur del Puerto de Barcelona, Barcelona, España.

**Cuarto.**—Descripción: El Proyecto comprende la urbanización de la primera fase de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto Autónomo de Barcelona. Ocupando una superficie aproximada de 65 hectáreas, junto a la margen izquierda del río Llobregat, debe dotarse de la red de infraestructura viaria que complementará la ya existente, así como los servicios e instalaciones referentes a distribución de agua potable, red de riego, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía.

El Presupuesto de Inversión total fijado en el Proyecto (incluyendo gastos generales) y beneficio industrial, IVA excluido) asciende a 615.701.029 pesetas.

El referido importe se incrementará con el 15 por 100 de IVA.

**Quinto.**—Plazo de ejecución: Siete meses.

**Sexto.**—a) Exhibición de documentos: La documentación, pliegos de bases y condiciones contractuales y el Proyecto de Infraestructuras Portuarias ZAL primera fase, segunda etapa, estarán disponibles para pública consulta en el domicilio expresado en el punto primero, de lunes a viernes de diez a trece horas.

b) Solicitud de documentos: La documentación, pliegos y Proyecto, deberá solicitarse en el domicilio expresado en el punto primero, con anterioridad al día 14 de octubre de 1992.

El importe a abonar para la obtención de dichos documentos asciende a 83.000 pesetas (IVA aparte) a pagar en el momento de cursar la solicitud de documentación mediante cheque bancario nominativo a «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima».

La documentación se remitirá por CILSA al domicilio que indique el solicitante, el cual deberá abonar contra reembolso los gastos que origine dicho envío.

**Séptimo.**—Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse con anterioridad a las doce horas del día 23 de octubre de 1992, en la dirección enunciada en el punto primero.

**Octavo.**—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la forma prevenida en la base novena del pliego de bases, procediéndose a la apertura de la oferta económica en acto público a las doce horas del día 30 de octubre de 1992, en la dirección indicada en el punto 1.

**Noveno.**—Fianzas: Se exigirá una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra (incluido IVA) y una fianza definitiva equivalente al 8 por 100 del presupuesto total de la obra (incluido IVA).

**Décimo.**—Forma de pago: Abono a noventa días por certificaciones mensuales en la forma prevista en la condición duodécima del pliego de condiciones contractuales.

**Undécimo.**—Agrupación de contratistas: Véanse las bases tercera y quinta del pliego de bases.

**Duodécimo.**—Clasificación del contratista: Deberá reunir las siguientes clasificaciones o análogas:

Grupo: A. Subgrupos: 1, 2. Categoría: e.

Grupo: B. Subgrupos: 1, 2. Categoría: e.

Grupo: C. Subgrupos: 1, 2, 4. Categoría: e.

Grupo: D. Subgrupos: 1. Categoría: e.

Grupo: E. Subgrupos: 1, 4, 7. Categoría: e.

Grupo: F. Subgrupos: 2. Categoría: e.

Grupo: G. Subgrupos: 1, 3, 4, 5, 6. Categoría: e.

Grupo: H. Subgrupo: 2. Categoría: d.

Grupo: I. Subgrupos: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Categoría: d.

Grupo: K. Subgrupos: 1, 2, 3, 5, 6, 9. Categoría: d.

Tratándose de Licitadores no clasificados deberán presentar:

Para acreditar su capacidad económica: Informes de instituciones financieras; declaraciones concernientes a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por la Empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Para acreditar su capacidad técnica: Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y, en particular, de los responsables de la obra; relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañadas de certificados de buena ejecución para las más importantes; declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para ejecución de obras; declaración indicando los efectivos personales anuales medios de la Empresa e importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años; declaración indicando los técnicos u órganos de que dispondrá para la ejecución de la obra.

Todo ello en la forma prevenida en las bases tercera y quinta del pliego de bases.

**Décimotercero.**—Plazo durante el cual el Licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses desde el acto público de apertura de la oferta económica.

**Décimocuarto.**—Criterios que se seguirán para la adjudicación: Véanse las bases octava, novena y décima del pliego de bases.

**Décimoquinto.**—Fecha de envío del anuncio al DOCE: 9 de septiembre de 1992.

El Secretario del Consejo de Administración, Félix Navarro de Pablo.—9.802-D.